



Dirección Regional del Trabajo  
Región de Arica y Parinacota

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE  
INDICA Y DESIGNA COMISION EVALUADORA.**

EXENTA N° 031

Arica, 12 ABR. 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N° 202, de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo, de la época, que delega facultades en los Directores Regionales del Trabajo;
5. La Resolución 214 de fecha 23 de Abril de 2014 que nombra como Directora Regional del Trabajo de Arica y Parinacota, a Doña Mónica Elisa Aguirre Galván R.U.N. N° 08.378.443 - 1;
6. La solicitud formalizada mediante el Anexo II N° 01 de fecha 18-Ene-2016, del Inspector Provincial del Trabajo de Arica.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se hace necesario efectuar la mantención de los equipos extintores de incendios de las oficinas y vehículos de esta Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota, para afrontar eventuales emergencias y amagos de incendio.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra-Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que en la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra, no existe oferta alguna de los bienes requeridos.

**RESUELVO:**

**1. APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "**Servicios de mantención y recarga de extintores de la Dirección Regional del Trabajo en la Ciudad de Arica**".

**2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**3. DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección del Trabajo destinados en la Región de Arica y Parinacota, Sra. Verónica Araya García, Sr. Jaime Rojas Vásquez y Sr. Alejandro Díaz Labarca, quiénes en caso de no poder comparecer serán reemplazados por otros funcionarios de la Dirección del Trabajo destinados en la Región de Arica y Parinacota.

**4. PUBLÍQUESE,** el llamado a licitación a través del portal Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes a la dictación de la presente resolución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**MONICA AGUIRRE GALVAN**  
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA